



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN 5288	N° SOLICITUD 82462	INGRESO 12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONO: 471996
 CIUDAD:
 EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN FRONT FRAME WD-900
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ MANTOS BLANCOS
 RUTA A RECORRER: A16/5
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.20	Total ▶ 19.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YH-3845 Semi/Remolque ▶ JG-1939 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00		11.00																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	6	15	17	17	17	17														
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12														
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3														

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 **FECHA HASTA** ▶ 18/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 33020101012-5000-2004 5060-2007-06021539

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5289	82482	12/10/2010
REGION DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD: []

EMAIL: aolivares@transportesanantonioc.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN FRAME FOR WD-900

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28.5 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ MANTOS BLANCOS

RUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 19.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLVX-26 SemiRemolque ▶ JJ-1081 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	(D) (D) (D) (D) (D)	11.00
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	18	21
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **CIRCULO:** Se impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 18/10/2010

COD_AUTENTIF: 33020101012-5000-2004-3060-2007-060215159

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5290	82491	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1166

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN MONTACARGA KOMATSU FD-135

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE K.M: 350

Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDFZ-86 SemiRemolque ▶ JH-5062 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	13	8	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COD. AUTENTIF. 33020101012-5000-2004 - 5060-2007-060215168

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5279	82372	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

N°: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD:

EMAIL: mdelcampo@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CILINDRO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: 5-N

TOTAL DE K.M: 449 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 4.1 Total ▶ 4.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 4.1 Total ▶ 4.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BGJY-82 SemiRemolque ▶ JC-2939 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	22	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 22/10/2010

COD_AUTENTIF:33020101012-5000-2004 - 5060-2007-060215048

JOSE VARELA CUMEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010